

BASES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR
CAMPAMENTOS DE VERANO “PEQUEÑ@S GRANDES CIENTÍFIC@S”
PROGRAMA CORRESPONSABLES UCA

La Universidad de Cádiz quiere contribuir a la **conciliación de la vida familiar y laboral** de su comunidad universitaria con ese propósito, organiza a través del **Área de Apoyo a la Familia dependiente del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura**, el programa de **Campamento de Verano: “Pequeñ@s Grandes Científic@s”**.

Por primera vez, este servicio se ofrecerá **sin coste de matriculación** para la comunidad universitaria de la UCA, para un total aproximado de 140 niños/as por semana sumando los cuatro campus de la Universidad de Cádiz (Campus de Cádiz, Jerez, Puerto Real y Bahía de Algeciras).

Esto ha sido posible gracias a una subvención obtenida en el marco del **Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad**, que tiene como uno de sus principales objetivos **garantizar el derecho al cuidado desde una perspectiva de igualdad** y reconoce la urgencia de articular servicios que permitan aliviar la carga de cuidados sobre las familias, en particular sobre aquellas que enfrentan mayores barreras, como las familias monoparentales, las numerosas o aquellas que tienen hijo/as en situación de dependencia o discapacidad.

El proyecto **“Pequeñ@s Grandes Científic@s”** se basa en talleres de divulgación científica, adaptados a la edad de los participantes, que se desarrollarán en los cuatro campus de la universidad (Cádiz, Jerez, Puerto Real y Algeciras), aprovechando las áreas de especialización de cada uno de ellos.

El contenido de los talleres se articulará en función de las particularidades académicas de cada uno de los cuatro campus en los que la Universidad de Cádiz desarrolla su actividad.

- **Campus de Cádiz- Ciencias Humanas y Sociales**
- **Campus de Jerez – Ciencias Sociales y Jurídicas**
- **Campus de Puerto Real – Ciencias Experimentales**
- **Campus de Algeciras – Ingeniería y Tecnología**

En línea con el **Plan Corresponsables**, este proyecto busca no solo facilitar el cuidado de los menores, sino también transmitir valores de igualdad, corresponsabilidad y promoción de la ciencia y el conocimiento. De esta forma, el proyecto también se alinea con el **Objetivo 4** de los ODS, que promueve una educación de calidad, inclusiva y equitativa. Además, las familias con menores en situación de dependencia o discapacidad tendrán acceso a recursos específicos que permitan la plena inclusión de los niños/as en las actividades.

La actividad se dirige especialmente a **hijas e hijos de la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz, que tengan entre 6 y 12 años, con carácter prioritario quienes formen parte de familias incluidas en colectivos prioritarios del Plan Corresponsables**: Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, familias monoparentales y monomarentales y menores con diversas capacidades cognitivas, físicas o sensoriales, realizándose los ajustes o las adaptaciones necesarias para garantizar su inclusión.

2. Duración, fechas y emplazamiento:

El campamento se dividirá por semanas, iniciando la actividad el lunes y terminando el viernes.

Se podrá solicitar una o varias semanas estableciendo una orden de prioridad o preferencia de semana a elegir y se obtendrá plaza en función del número de solicitudes en el campus solicitado, teniendo prioridad las familias de colectivos prioritarios del Plan Corresponsables.

Fechas y emplazamientos:

Se seleccionarán según orden de preferencia y campus.

Semana 1- 30 de junio a 5 de julio (pendiente de confirmación)

Semana 2- 7 a 11 de julio

Semana 3- 14 a 18 de julio

Semana 4- 21 a 25 de julio

Semana 5- 28 de julio a 1 de agosto

Semana 6- 1 de julio a 5 de septiembre

3. Plazo de inscripción:

5 de junio a 16 de junio 2025 (pendiente de confirmación)

4. Criterios de selección:

- Comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz en servicio activo, en calidad de padres/madres y tutores/tutoras.
- Tendrán prioridad absoluta los hijos e hijas pertenecientes a los colectivos prioritarios de esta convocatoria (previamente mencionados).
- Familias que por circunstancias excepcionales lo requieran, previa valoración técnica.

5. Procedimiento de inscripción

La presentación de solicitudes se hará a través del Registro electrónico, disponible en la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz (<https://sedelectronica.uca.es/>), utilizando para ello, la Instancia Genérica.

Una vez identificada la persona interesada, en el campo “Destinos de la Universidad de Cádiz”, debe seleccionar “Servicio de Responsabilidad Social y Actividades Culturales”.

De no utilizar el/la interesado/a la vía telemática, deberá cumplimentar e imprimir la solicitud habilitada al efecto en esta oficina virtual y presentarla en el Área de Apoyo a la Familia de la unidad de Acción Social y Solidaria (Edificio Constitución 1812 –antiguo Cuartel de La Bomba- Paseo Carlos III, nº 3, 11003, Cádiz).

En la documentación a adjuntar se incorporará la solicitud, debidamente cumplimentada, que se recoge como Anexo en esta convocatoria. Se procederá a la firma y presentación de la solicitud y, posteriormente, a pulsar en el botón “finalizar”, obteniéndose entonces un recibo en el que figurará el código de registro, fecha y hora de presentación. La obtención de dicho recibo será documento justificativo de la presentación de la solicitud, por lo que no se podrá entender que ha concluido los trámites de presentación de la solicitud hasta no haber obtenido el citado recibo.

Se presentará, una solicitud diferenciada en tiempo y forma, por cada hija/o a su cargo.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

TODAS LAS SOLICITUDES:

- Ficha de inscripción “Formulario de solicitud campamento de verano “Pequeñ@s grandes científic@s”
- Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte, tarjeta de solicitud de asilo, de los progenitores o tutores y del menor (si tiene).
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor.
- Documento justificativo de trabajo
- Certificado de la empresa donde desarrolla la actividad del otra/o progenitor/a, que demuestre que, en su caso, tiene su jornada laboral en el mismo horario de la actividad para la que se solicita dicha ayuda del hijo/a. Se admitirá una declaración jurada del progenitor

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y FAMILIAS NUMEROSAS: Además de la documentación anterior tendrá que aportar documentación que justifique encontrarse en esa situación.

- Fotocopia del Libro de Familia, o documento oficial donde se certifique la vinculación del hijo/a con la persona solicitante de la ayuda.
Para el caso de las Familias numerosas en las que solo trabaje el solicitante de la ayuda, debe especificarlo para ser tenido en cuenta junto a los datos de la pareja.
- En caso que uno de los progenitores NO trabaje en la UCA: un certificado de la empresa donde desarrolla la actividad el cónyuge, que demuestre que, en su caso, tiene su jornada laboral en el mismo horario de la actividad para la que se solicita dicha ayuda del hijo/a. En caso excepcional de dificultad para acreditar esta circunstancia, se admitirá una declaración jurada del progenitor.

6. Adjudicación de plazas:

La adjudicación de las plazas que se ofertan se realizará teniendo en cuenta el número de entrada en el registro electrónico, por orden de entrada.

Siguiendo dicho orden de entrada, se adjudicará plaza en las actividades solicitadas, con la siguiente preferencia:

1º) Solicitudes de menores de entre 6 y 12 años que sean hijos e hijas pertenecientes a los colectivos prioritarios de esta convocatoria (víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, familias monoparentales y monomarentales y menores con diversas capacidades cognitivas, físicas o sensoriales...)

2º) Las plazas que no se han cubierto con los requisitos anteriores, se adjudicarán a la/os menores de entre 6 y 12 años, según la prioridad de semana indicada en la solicitud.

3ª) Se asignarán plazas según estricto orden de registro.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con el Área de Apoyo a la Familia a través del teléfono: 956 015888 o escribiéndonos a apoyo.familia@uca.es